



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2022 - Las Malvinas son Argentinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Obras Públicas de la Nación conforme los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional, informe a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación sobre los siguientes puntos:

1. Obras en ejecución de vialidad para el tramo de Leleque - Esquel de la Ruta Nacional 40. Informe a su vez, el estado de las mismas.
2. Informe el estado de ejecución en el que se encuentran las obras previstas en la Ruta Nacional 40 en la Provincia de Chubut.
3. Enuncie los motivos que impiden y/o generan las demoras que se observan en la reparación de la cinta asfáltica de la Ruta en el tramo comprendido El Bolsón - Esquel de la Ruta Nacional 40.
4. Adjunte el estudio de seguridad vial realizado por parte de Vialidad Nacional sobre el estado de la señalización correspondiente al tramo El Bolsón - Esquel de la Ruta Nacional 40.
5. Informe si se han detectado incumplimientos por parte de La responsable del desarrollo o ejecución de la obra en la ejecución de la obra para el tramo de El Bolsón - Esquel de la Ruta Nacional 40. En caso afirmativo, informe cuales y si se han aplicado sanciones.
6. Informe si conoce la cantidad de accidentes viales que han ocurrido durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y lo que va del 2022. En caso afirmativo, informe si conoce las causas de los accidentes viales ocurridos.
7. ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para evitar los accidentes viales en la zona?

8. Informe si se han realizado acciones de limpieza /mantenimiento de la cinta asfáltica, camino de ripio o vía alternativa de desvío para las obras previstas en el tramo mencionado.
9. Informe cuáles son los elementos, maquinarias, herramientas y personal de que dispone la responsable del desarrollo o ejecución de la obra para hacer frente a la tarea de limpieza de caminos mencionados ante la eventualidad de un accidente de tránsito, según el contrato correspondiente..
10. Informe si han realizado auditorías de seguridad en el tramo Leleque - Esquel de la Ruta Nacional 40. En caso afirmativo, acompañe dichas auditorías y en caso negativo informe las razones para no haberlas realizado dados los incumplimientos.
11. Si se han tomado medidas para controlar el peso y velocidad de los camiones que circulan por la Ruta Nacional 40.
12. Informe si la responsable del desarrollo o ejecución de la obra se encuentra obligada a contratar un seguro para hacer frente a los perjuicios ocasionados a los automovilistas por la falta de señalización.

Matias F. Taccetta.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Ruta Nacional N° 40 es de vital importancia para el transporte de pasajeros, carga de mercaderías y el turismo, entre otras cosas. Es una ruta que atraviesa todo nuestro país, conectando el norte con el sur y cientos de ciudades y pueblos entre sí, con una extensión de 5194 km. Es una ruta emblemática y reconocida internacionalmente por sus paisajes. No hay dudas de su importancia y de lo necesario de su correcto mantenimiento.

Las dos zonas mas transitadas de la mencionada ruta son el camino turístico entre El Bolsón y San Carlos de Bariloche, en la Provincia de Río Negro, y entre Pareditas, en la Provincia de Mendoza y la Ciudad de San Juan. Lo que nos da la pauta de su constante necesidad de mantenimiento.

El tramo en análisis en este proyecto, es una zona donde ocurren muchísimos accidentes durante todo el año y en su mayoría se deben al mal estado de la ruta, la deficiente o nula de señalización, la falta de mantenimiento y la falta de tareas de limpieza de la cinta asfáltica y los caminos de ripio alternativos.

El mantenimiento y mejoras del tramo en análisis de la Ruta Nacional N° 40 se encuentra bajo tareas de la empresa HIDRACO S.A. Mantenimientos y mejoras que no se ven en la Ruta. Este proyecto busca conocer las razones y las sanciones que se le imponen a la concesionaria ante la falta de las tareas de limpieza de la cinta asfáltica y camino de ripio o alternativo cada vez que ocurre un accidente de tránsito en dicha Ruta Nacional. Así como también conocer las medidas que está tomando el ejecutivo Nacional para controlar el cumplimiento del contrato y ejecución de la obra.

Es importante señalar la importancia que tiene la limpieza ya que implica la normalización y la puesta en marcha nuevamente de la circulación y previene futuros accidentes. La limpieza implica retirar del asfalto, camino de ripio o camino alternativo de desvío todo obstáculo que pueda impedir la normal circulación.

A estas dificultades, se le suma la fuerza de rescate y seguridad que deben desplegar los diversos municipios cercanos a la Ruta Nacional N° 40 para atender no solo con el rescate y asistencia de las víctimas, sino que terminan realizando trabajos de limpieza y señalización de la zona que de acuerdo al contrato, le corresponden a la empresa concesionaria.

El Crio. Diego Williams de la Comisaría Seccional 2° de Esquel relató: "Venimos teniendo accidentes a 40 kilómetros de esta localidad. Ya hemos registrado varios en este mes. Ayer, tuvimos un vuelco pasadas las 8 de la mañana; a la tarde lo mismo, otro accidente y hoy a la madrugada otro accidente."

Por todo lo expuesto es que solicitamos se nos informe en forma fehaciente los motivos por los cuales la empresa no cumple con sus obligaciones, y en caso de haberlas, las sanciones que le han sido aplicadas por su incumplimiento.

Por los motivos expuestos es que solicito a mi pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Matias F. Taccetta.